



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 246 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura

14 FEB 2023

VISTOS: La Resolución Ejecutiva Regional N° 233-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 07 de febrero de 2023 y el Memorando N° 022-2023/GRP-410110 de fecha 07 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 233-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 07 de febrero de 2023, resolvió lo siguiente:

**"ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité Regional de Seguimiento de Inversiones del Gobierno Regional Piura (CORESI), el cual ejercerá sus funciones desde la fecha de emisión de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2026, quedando integrado de la siguiente manera:

- PRESIDENTE** : Gobernador Regional, o su Representante
- SECRETARIO TÉCNICO** : Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones
- MIEMBROS** : Gerente General Regional.  
Gerente Regional de Infraestructura.  
Gerente Sub Regional Luciano Castillo Colonna.  
Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético Alto Piura.  
Gerente General del Proyecto Especial Chira Piura.  
Director Regional de Agricultura Piura.  
Director de Institutos Superiores de Educación Pública Regional Piura.  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.  
Jefe de la Oficina Regional de Administración.  
Sub Gerente Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación.  
Subgerente Regional de Planeamiento Programación de Inversiones.  
Jefe de la Oficina Regional de Abastecimiento y Servicios Auxiliares."

Que, con Memorando N° 022-2023/GRP-410110 de fecha 07 de febrero de 2023, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones solicitó la modificación del artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 233-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 07 de febrero de 2023, a efectos de incluir como miembro del Comité Regional de Seguimiento de Inversiones del Gobierno Regional Piura (CORESI) a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

Que, bajo ese contexto corresponde modificar el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 233-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 07 de febrero de 2023, a efectos de incluir a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba como miembro del Comité Regional de Seguimiento de Inversiones del Gobierno Regional Piura (CORESI) 2023 – 2026;

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Secretaría General del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783, "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria, Ley N° 27902, y la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 que aprobó la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 246 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura

14 FEB 2023

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 233-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 07 de febrero de 2023, a efectos de incluir a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba como miembro del Comité Regional de Seguimiento de Inversiones del Gobierno Regional Piura (CORESI), quedando integrado de la siguiente manera:

- PRESIDENTE** : Gobernador Regional, o su Representante
- SECRETARIO TÉCNICO** : Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones
- MIEMBROS** : Gerente General Regional.  
Gerente Regional de Infraestructura.  
Gerente Sub Regional Luciano Castillo Colonna.  
Gerente Sub Regional Morropón Huancabamba.  
Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético Alto Piura.  
Gerente General del Proyecto Especial Chira Piura.  
Director Regional de Agricultura Piura.  
Director de Institutos Superiores de Educación Pública Regional Piura.  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.  
Jefe de la Oficina Regional de Administración.  
Sub Gerente Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación.  
Subgerente Regional de Planeamiento Programación de Inversiones.  
Jefe de la Oficina Regional de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR** la plena vigencia y validez legal de los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 233-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 07 de febrero de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución de acuerdo a Ley, a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba y a los demás miembros del Comité Regional de Seguimiento de Inversiones del Gobierno Regional Piura (CORESI).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GOBERNACIÓN REGIONAL

LUIS ERNESTO NEYRA LEON  
GOBERNADOR REGIONAL

